UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U. N° 043/2001

N° 0592 Form. 8

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Univ. Nac. de Itapúa. **Lugar (5)** Encarnación
Repartición (3) Fac. de Ciencias Jurídicas **Pedido Interno (6)** S/1/2018
Dependencia (4) Fac. de Ciencias Jurídicas **Fecha (7)** 08/11/18
SEÑORES (8) Arte Gráfica Visual - Telma Celina Villasboa
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura

(10) ÍTEM	(11) Unidad	(12) DESCRIPCIÓN	(13) Cantidad	(14) Precio Unitario	(15) IMPORTE
		Impresion de Banner. ROLL UP (cartel enrollable), con estuche p/ traslado incluido. Impresión FULL COLORS, Resol. 1440 dpi. Calidad fotografica. Med. 0,85 x 2.00 mts. Diagramación y diseños a cargo de la empresa adjudicada a partir de los datos proporcionados por el decanato.	8	330.000	2.640.000
		Total			2640.000

SON: Dos millones seiscientos cuarenta mil guaraníes M

(18) Plazo de entrega: 5 días hábiles de la emisión de la orden **Lugar de entrega (19)** Fac. de Ciencias Jurid
(20) Forma de pago: Credito
(21) Imputación Presupuestaria: 260/265

Sec. Administrativo
Lic. María Elena García
Enc. Dpto. Administrativo

Decano
Abog. Gustavo B. Miranda V.
DECANO
Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI

2012 Facea General

Escaneado con CamScanner